



## CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN DE MARTES 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 62.c) del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, le convoco a la Sesión ordinaria del Pleno, con el orden del día, fecha y hora que se expresa seguidamente.

Se adjunta en formato digital, copia de la documentación que será objeto de deliberación y en su caso aprobación.

De no celebrarse la sesión en primera convocatoria, tendrá lugar quince minutos después en segunda convocatoria, debiendo mantenerse el quórum exigido de un tercio del número legal de sus miembros con derecho a voto sin que en ningún caso pueda ser inferior a tres.

SESIÓN:	ORDINARIA	LUGAR:	Alcaldía, Cl. Estación,
DÍA:	Martes 28 de Noviembre de 2023	HORA:	20:30

### ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 18 DE JULIO DE 2023 DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN, SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2023.

2. INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2023 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y ACUMULADO DE GASTOS.

3. Mociones del presidente:

- 3.1. *Se propone al Pleno de la Junta Municipal de Beniaján para su debate y aprobación, si procede, el siguiente acuerdo:*

*La aprobación del presupuesto de gastos para las Fiestas de Navidad y Reyes 2023/204 de la Pedanía de Beniaján, organizadas por la Junta Municipal de Beniaján.*

- 3.2. *Se propone al Pleno de la Junta Municipal de Beniaján para su debate y aprobación, si procede, el siguiente acuerdo:*

*La aprobación del presupuesto de gastos para las Fiestas de El Bojar 2024, organizadas por la Junta Municipal de Beniaján.*

4. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:

Mociones del grupo PSOE:

- 4.1. *Se propone al Pleno de la Junta Municipal de Beniaján para su debate y aprobación, si procede, el siguiente acuerdo:*

*Instar a la Concejalía correspondiente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia para que:*

*1. Se incluya a Beniaján, sin demora, en el programa previsto a corto plazo para formar parte de la infraestructura de puntos de recarga de vehículos eléctricos.*

*2. Se instale, con carácter preferente, un punto de recarga de vehículos eléctricos de acceso público en el núcleo urbano de nuestra pedanía.*

- 4.2. *Se propone al Pleno de la Junta Municipal de Beniaján para su debate y aprobación, si procede, el siguiente acuerdo:*

*Instar a la Concejalía correspondiente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia para que:*

Modifique el sentido de circulación de la calle Telefonista Encarna Ayala de ascendente a descendente; así, con esta medida, se permitiría mejorar las entradas y salidas de vehículos en inmuebles y aparcamientos públicos sin condicionantes que puedan afectar a la seguridad vial.

- 4.3. Se propone al Pleno de la Junta Municipal de Beniaján para su debate y aprobación, si procede, el siguiente acuerdo:

Instar a la Concejalía correspondiente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia para que:

Habilite en el núcleo urbano de Beniaján una zona de esparcimiento canino para dar respuesta, en un espacio público, a que los perros cubran en condiciones de salubridad y seguridad sus necesidades fisiológicas y etológicas.

#### Mociones del grupo VOX:

- 4.4. Se propone al Pleno de la Junta Municipal de Beniaján para su debate y aprobación, si procede, el siguiente acuerdo:

Se solicita para el Jardín José Cánovas Ortiz, popularmente conocido como "Parque de la fuente", ubicado junto a Calle Farmacéutica Juana Álvarez Bañón:

1º El adoquinado de la zona del parque donde se encuentran situados los juegos y vallado de los mismos.

2º Colocación de aparatos de gerontogimnasia.

## 5. Informe del presidente

## 6. Ruegos y preguntas:

El Grupo Socialista de la Junta Municipal de Beniaján, formula los siguientes ruegos y preguntas, dirigidos al Sr. Presidente de la Junta Municipal de Beniaján:

### PREGUNTAS:

1. ¿Qué previsión tiene el gobierno municipal para dar cumplimiento a su compromiso electoral de abrir el Centro Municipal Ecomuseo de El Bojar?

### RUEGOS:

1. Que el Presidente de la Junta Municipal de Beniaján traslade a la Concejalía correspondiente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia la necesidad de realizar los trabajos de desbroce y limpieza previstos en la rambla del Garrucha, debidamente aprobados y adjudicados, para tener en las mejores condiciones posibles el cauce ante una DANA que se pueda producir.

2. Que el día 29 de noviembre de 2022, martes, en sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Beniaján, se aprobó por unanimidad una moción por la que se instó a "la Concejalía correspondiente para que adopte las medidas oportunas para mejorar la seguridad vial en el Camino de San Antón, proponiendo: instalar quitamiedos en los puentes, retirar los arrastres de piedra y tierra depositados sobre la calzada, desbrozar las bermas, rehabilitar el firme y señalizar el camino para mejorar las condiciones de seguridad para la circulación".

Que hasta el día de la fecha no han sido realizadas ninguna de las medidas solicitadas en la moción aprobada por todos los grupos políticos.

Por todo ello, el Grupo Socialista formula el siguiente RUEGO:

Que el Presidente de la Junta Municipal de Beniaján:

- Traslade, nuevamente, a la Concejalía correspondiente del Excmo.

Ayuntamiento de Murcia la moción aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos.

- Realice las acciones necesarias para que con carácter de urgencia se instalen quitamiedos en los puentes del Camino de San Antón.

3. Que el día 29 de noviembre de 2022, martes, en sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Beniaján, se aprobó por unanimidad una moción por la que se instó a "la Concejalía correspondiente del Ayuntamiento de Murcia para que se adopten las medidas oportunas para mejorar la seguridad vial en la avenida Ciudad de Murcia, proponiendo varias ideas de estudio".

Que hasta el día de la fecha, no se tiene conocimiento de la realización de ningún proyecto relacionado con la moción aprobada por todos los grupos políticos.

Por todo ello, el Grupo Socialista formula el siguiente RUEGO:

Que el Presidente de la Junta Municipal de Beniaján de traslado, nuevamente, a la Concejalía correspondiente

del Excmo. Ayuntamiento de Murcia la moción aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos.

En Murcia, a Miércoles 22 de Noviembre de 2023

El/La Presidente de la Junta Municipal de Beniaján

Área de Descentralización, Calle Nelva 2, 1º, Ed. Torres azules. 3006, Murcia. - tfno.: 968 35 86 00